

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

15708 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica a la entidad Boost WorldWide, Sociedad Limitada, la Resolución de fecha 24 de marzo de 2014, relativa a la notificación presentada para su inscripción en el Registro de operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad Boost WorldWide, Sociedad Limitada, como interesada en el expediente número RO 2014/278, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 24 de marzo de 2014, el Secretario de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha resuelto sobre el mencionado expediente, lo siguiente:

"Único.- No tener por realizada la notificación a la que se refiere el artículo 6.2 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, efectuada por la entidad BOOST WORLDWIDE, S.L., por no reunir los requisitos establecidos en dicha Ley."

Se pone de manifiesto que contra la resolución a la que se refiere el presente anuncio, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo establecido la disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto del acto del Secretario de la Comisión de fecha 24 de marzo de 2014. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará a disposición del interesado para su conocimiento en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la calle Bolivia, 56, 08018 de Barcelona.

Barcelona, 24 de abril de 2014.- El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Tomás Suárez-Inclán González.

ID: A140021283-1